

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-003/2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL INCLUIDOS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NO. 63.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del Doce de Mayo de Dos Mil Veintitres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Lic. Luis Manuel Fernández Cataneo, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Teresa Ramírez Salazar, Subgerente de Recursos Financieros; como Vocal del Sector Privado el Ing. Richard Rivera Garrido, Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (AMIC) representado por el M. en I. e I.C.C. Rafael Pedro Brito Ramírez; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimanovena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de material para la elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva no 63.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del



"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, se cuenta con recurso de origen propio, en la partida 21200001-403023-1 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, se cuenta con la aprobación presupuestal debidamente autorizada con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación la cantidad de: \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 02 de Mayo del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**
- b) **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**
- c) **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Propositiones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 11 de Mayo del presente año, siendo presidido por la L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V., ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil**





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.) más la cantidad de **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.)**.





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el



"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recurso de origen propio, en la partida 21200001-403023-1 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, se cuenta con la aprobación presupuestal debidamente autorizada con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0004/2023 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211210130540000/000011CG/2023, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación la cantidad de: \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48 y 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. El objeto de la presente Licitación lo constituye la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63, la Comisión de Licitación, se encargara del proceso de Licitación, integrada por Servidores Públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas; Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subgerencia de Recursos Financieros; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la Licitación Simplificada, las presentes bases y su anexo técnico y la misma, estará presidida por la Gerenta de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

CUARTO.- De conformidad con el procedimiento señalado en el Artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Terminando el procedimiento del acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente al área usuaria (Gerencia de Operaciones Estratégicas), para la emisión del dictamen técnico respectivo.

QUINTO.- Con la finalidad de que fueran verificados los bienes que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el anexo técnico de las bases de Licitación por la convocante mediante Oficio No. SRMSG/0767/2023 de fecha 11

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

de Mayo del 2023, signada por el Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se solicita a la Gerencia de Operaciones Estrategicas, el análisis de las proposiciones técnicas de las empresas participantes y elaboración del dictamen técnico:

En respuesta se recibió Oficio No. GOE/4772/2023, de fecha 11 de Mayo de 2023, derivado del análisis, hago de su conocimiento que se revisaron por parte de esta Gerencia las propuestas de las diferentes empresas participantes: **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V., ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.,** detectandose que cumplen satisfactoriamente con los dictámenes técnicos que forman parte de este expediente de Licitación.

SEXTO.- De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de Octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa, privada asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y muestras presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4, en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.,** cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4, en concurso, no resulta viable y conveniente para este Instituto, ya que es mas elevada en consideración a la empresa anterior, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.



"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4, en concurso.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4, en concurso, no resulta viable y conveniente para este Instituto, ya que es mas elevada en comparación a la primera empresa, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación.

SÉPTIMO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la Licitación para la Adquisición de Material para la Elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 63., se destaca que el licitante participante que se debe considerar para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, por las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, toda vez, que cumplió con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos y garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

OCTAVO.- Asimismo en el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera, a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31 el acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo del año 2021.

NOVENO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II, XII y XX de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$470,032.00 (Cuatrocientos Setenta Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de **\$75,205.12 (Setenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$545,237.12 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso





"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$472,440.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de **\$75,590.40 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Mil Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$548,030.40 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Treinta Pesos 40/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de **\$473,834.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** más



"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

la cantidad de **\$75,813.44 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Trece Pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de **\$549,647.44 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 44/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-003/2023, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. Minerva Isabel Galván García
Gerenta De Administración Y
Presidenta De La Comisión De Licitación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**Lic. Mirna Vanessa Ceballos
Cinta**
Gerenta Jurídica Y Consultiva

Lic. Adrian Soto Rodriguez
Gerente De Operaciones
Estrategicas

**Arq. Laura Bizentina Llovera
Fortuni**
Gerenta De Comercialización De
Servicios Y Atención A Usuarios

**Lic. Luis Manuel Fernandez
Cataneo**
Subgerente De Recursos Materiales
Y Servicios Generales

L.C. Teresa Ramirez Salazar
Subgerenta De Recursos Financieros

VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

M. en I. e I.C.C. Rafael Pedro Brito Ramírez
Representante de la Asociación Mexicana de la
Industria de la Construcción, A.C. (AMIC)

